Expediente: **522/22-A5**
Carátula: **SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20166918643 - SALAZAR, ALFREDO ALEJANDRO-ACTOR
20266477776 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO
90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA
20321348999 - ALBURQUEQUE, HECTOR EMILIO-DEMANDADO
23202193579 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-DEMANDADO
20166856389 - SAN CRISTOBAL S.M. DE SEGUROS GENERALES, -CITADA EN GARANTIA
21129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA
27366685990 - MIRANDA, MARIA BELEN-PERITO PSICÓLOGO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 522/22-A5

H105011637468

JUICIO: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 522/22-A5.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente la aceptación de cargo efectuada por la Sra. perito y la denuncia del domicilio digital.

Teniendo en cuenta la índole de la pericia: fíjase en la suma de $50.000 (Pesos: cincuenta mil) en concepto de anticipo para gastos, que deberá ser satisfecho por el oferente en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 391 del C.P.C. y C..

De conformidad con lo normado por el Art. 390 del C.P.C. y C., fíjase la suma de $20.000 (Pesos: veinte mil) en concepto de anticipo de honorarios, que deberá ser satisfecho por el oferente en el plazo de tres días, bajo apercibimiento dispuesto por la citada norma legal.

Ténganse presentes los datos bancarios denunciados.

Hágase saber a la Sra. perito que deberá adjuntar tasa de justicia.

A lo demás: oportunamente.JF

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.